

Ref.: RMR/jlp

INFORME TÉCNICO PREVIO A ADJUDICACIÓN REQUERIDO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, CON CRITERIO ÚNICO DEL PRECIO, POSTERIORMENTE REFERENCIADO, EN ATENCIÓN A LO ACORDADO EN LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL 18/09/2019, Y ESTABLECIDO EN LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Definición del expediente

Carácter del contrato	Suministro
Número de expediente de contratación	589/19-C
Objeto	Suministro de chaquetones y cubrepantalones de intervención para Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (S.E.I.S.)
Órgano de Contratación	Sr. Alcalde-Presidente
Plazo de entrega	45 días
Tramitación/Procedimiento/Forma de contratación	Ordinario, abierto, criterio único de precio más bajo
Presupuesto base de licitación	35.977,01 Euros (incluido I.G.I.C.)
Oficina gestora	Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento

Legislación aplicable

Fundamentalmente:

- Artículos 145 a 149, 150 a 151 y 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, aprobado por Decreto Legislativo 1.098/2001, de 12 de octubre.
- Cláusula 8 del Pliego de Condiciones Administrativas particulares y Anexo al Pliego de Condiciones Técnicas.

Criterio general de adjudicación del contrato

- Al tratarse de un procedimiento abierto en función del criterio único del precio más bajo, se entenderá que la oferta económicamente más ventajosa es la que incorpora el precio inferior.
- El órgano de contratación no podrá declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo al criterio que figure en el Pliego.

C/ Eufemiano Fuentes Cabrera , Nº 1
35014 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 67 02
www.laspalmasgc.es

Página 1 de 4

Código Seguro de verificación: B19FokbCA8qykTIGV5sxCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rosa María Rodríguez Arteaga (Jefa del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento- RMRA)	FECHA	08/11/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/4



B19FokbCA8qykTIGV5sxCg==



006754ad12b080a38007e32f90b0a34f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=G006754ad12b080a38007e32f90b0a34f>

Ref.: RMR/jlp

3.- La valoración de las proposiciones se realiza de acuerdo al siguiente procedimiento:
Sólo se valorará el precio. Las licitadores deberán presentar su oferta indicando un porcentaje de descuento en tanto por ciento (%), con dos decimales
La empresa que oferte el mayor porcentaje (%) de descuento se le asignará la máxima puntuación (100), valorándose el resto de ofertas con la siguiente formula:

$$P = (PM \cdot O) / B_{MÁX.}$$

P = puntuación a otorgar
PM = puntuación máxima
O = valor baja porcentual de la oferta que se valora
B_{MÁX.} = valor de la mejor oferta.

Proposiciones presentadas

Número de Orden	Licitador	Porcentaje de descuento	Puntuación
1	Iturri, S.A.	4,26%	100,00
2	Sebastián Tejera, S.L.	3,80%	89,20

Observaciones

No existen ofertas, que tengan porcentajes de descuento incursos en valores anormales o desproporcionados.

Análisis de las ofertas

Tras el análisis de las ofertas presentadas se comprueba que Iturri, S.A. presenta oferta con porcentaje de descuento superior al de Sebastián Tejera, S.L. Analizada la documentación presentada por Iturri, S.A. se comprueba que la misma no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, también se ha valorado la muestra de los artículos ofertados, confirmando que las mismas tampoco cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego. En concreto se trata de los siguientes requisitos que no cumple:

Subrepantalón de intervención:

- Pliego: *Dispone en los bajos del pantalón de un sistema de abertura que permita la colocación de botas de forma cómoda, rápida y segura.*
Oferta: **No dispone de sistema de abertura.**

Página 2 de 4

Código Seguro de verificación: B19FokbCA8qykTIGV5sxCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rosa María Rodríguez Arteaga (Jefa del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento- RMRA)	FECHA	08/11/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/4



B19FokbCA8qykTIGV5sxCg==

6006754ad12b080a38007e32190b0a34f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=G006754ad12b080a38007e32190b0a34f>

Ref.: RMR/jlp

- *Pliego: La sujeción al usuario, mediante tiras ajustables intercambiables para su fácil reposición colocadas en la parte anterior, serán elásticas de gran resistencia y duración, con hebillas de ajuste rápido y fácil utilización.*
Oferta: No dispone de hebillas, son de velcro.
- *Pliego: Las perneras con cinta de color negro y una anchura de 20 mm. Dispondrá de un sistema de ajuste exterior a las mismas mediante doble hebilla de abrochado rápido.*
Oferta: No dispone de doble hebilla de abrochado rápido.
- *Pliego: Será de color azul marino.*
Oferta: La muestra no es del color requerido.

Chaquetón de intervención:

- *Pliego: El tejido exterior será de una composición de 80 % aramida, 18 % para-aramida y 2 % de fibras antiestáticas. Dispondrá de un acabado de larga duración repelente a la penetración de productos químicos líquidos. El peso del tejido deberá ser de 220/gr/m²*
Oferta: Composición:
50 % +-5 % Para-Aramida (Kevlar)
45,5 % +-5 % Meta-Aramida (Nomex)
3,5 % +- 5 % Poliamida
1 % +-5 % Fibra antiestática
Gramaje: 240 g/m2.
- *Pliego: Será de color azul marino.*
Oferta: La muestra no es del color requerido.

Se solicita al siguiente licitador en orden de puntuación, Sebastián Tejera, S.L., la presentación de una muestra y documentación de los productos ofertados. Tras el análisis de la muestra y documentación presentada se comprueba que no cumple dicho licitador con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En concreto se trata de los siguientes requisitos que no cumple:

Cubrepantalón de intervención:

- *Pliego: Dispone en los bajos del pantalón de un sistema de abertura que permita la colocación de botas de forma cómoda, rápida y segura.*
Oferta: No dispone de sistema de abertura.

Chaquetón de intervención:

Pliego: La barrera de humedad estará compuesta de una membrana bicomponente (P.T.F.E.), laminada sobre un soporte no tejido compuesto 100% aramida o equivalente (no se admitirán soluciones con espaciadores de silicona). Peso: 140 gr/m².

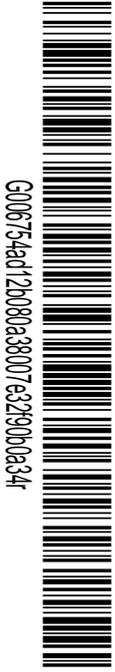
Oferta: Dispone de una membrana impermeable microporosa de ePTFE, Gore-Tex, con una fina capa de polímero sobre un material no tejido de 100% aramida con espaciadores de espuma de silicona de celdas cerradas.

Código Seguro de verificación: B19FokbCA8qykTIGV5sxCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rosa María Rodríguez Arteaga (Jefa del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento- RMRA)	FECHA	08/11/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B19FokbCA8qykTIGV5sxCg==	PÁGINA 3/4



B19FokbCA8qykTIGV5sxCg==



006754ad12b080a38007e32190b0a34f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=G006754ad12b080a38007e32190b0a34f>

Ref.: RMR/jlp

Conclusiones

Revisada la documentación y muestras aportadas, por orden de la puntuación obtenida tras la valoración de las ofertas presentadas, en primer lugar Iturri, S.A. y posteriormente Sebastián Tejera, S.L., se ha comprobado que ninguna de los dos licitadores cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Con arreglo a lo indicado, se somete a dictamen de la Mesa de Contratación se declare desierto la licitación del procedimiento abierto simplificado para el suministro de chaquetones y cubrepantalones de intervención para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Las Palmas de Gran canaria, a (fecha y firma electrónica).

La Jefa del Servicio de Extinción
de Incendios y Salvamento
(Resolución nombramiento nº 32295
de fecha 7 de agosto de 2019)

Rosa María Rodríguez Arteaga

Contratación

Página 4 de 4

Código Seguro de verificación: B19FokbCA8qykTIGV5sxCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rosa María Rodríguez Arteaga (Jefa del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento- RMRA)		FECHA	08/11/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B19FokbCA8qykTIGV5sxCg==	PÁGINA	4/4



B19FokbCA8qykTIGV5sxCg==



006754ad12b080a38007e32190b0a34r

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=G006754ad12b080a38007e32190b0a34r>